Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

A N U N C I O

SELECCIÓN DE UN/A CONDUCTOR/A-COBRADOR/A

Por Decreto de la Alcaldía 2020/907 de fecha 11 de junio de 2020, se ha resuelto seleccionar un/a conductor/a-cobrador/a para para atender la inminente acumulación de tareas que originará el disfrute de las vacaciones anuales reglamentarias de los conductores adscritos al servicio "Autobús Urbano", previstas para los meses de Julio y Agosto de 2020.

1. Para la selección se procederá al envío de Oferta Genérica de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) conforme al artículo 23.1a) de la Orden de 3 de mayo de 2018 (BOJA número 87 de 08/05/2018), solicitando tres candidatos por puesto, los que tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en la categoría de oficial 1ª conductor con capacitación para la conducción de autobuses, para lo cual deberán tener carnet de conducir tipo "D", certificado de aptitud profesional, titulación académica de nivel Graduado Escolar y una experiencia de, al menos, tres meses en el desempeño de la ocupación. Todo ello a fin de contratar en el menor plazo posible un/a oficial primera conductor con destino al Servicio Autobús Urbano.

2. El/la candidata/a seleccionado/a será, de entre los enviados/as por el SAE, el/la que acredite una mayor antigüedad como demandante de empleo en la categoría. Entre los/las candidatos/as restantes se establecerá un orden de prelación basado en dicha antigüedad para posibles incidencias sobre la contratación.

3. Conforme a lo dispuesto en el art. 18 y 19 de la Ley 31/1995 de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación de formación en materia de prevención de riesgos laborales e información de los riesgos del puesto de trabajo a desempeñar que los/las trabajadores/as deben de recibir previa al inicio del contrato de trabajo, así como el preceptivo reconocimiento médico de vigilancia de la salud.

4. El trabajador/a aportará certificado médico de aptitud para el puesto de trabajo a desarrollar previo a la firma del contrato.

5. La contratación tendrá carácter eventual por acumulación de tareas a tiempo parcial, a razón de 14 horas semanales prestadas los sábados y domingos de 07,30 a 14,30 horas, consistiendo estas en la realización de las labores propias del servicio "Autobús Urbano" para los meses de Julio y Agosto de 2020.

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000 - Fax 954 852 083 - www.ayto-morondelafrontera.org

Código Seguro De Verificación:	CFdp8ezLjjlz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	11/06/2020 12:32:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CFdp8ezLjjlz9JT3l3zVCg==		

6. Las retribuciones y condiciones de la contratación serán las establecidas para su categoría profesional en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Las personas interesadas en participar en dicha selección y que cumplan los requisitos podrán optar a ello contactando e inscribiéndose en la correspondiente oferta de empleo, bien personándose e inscribiéndose en el SAE o haciéndolo a través del siguiente enlace del SAE:

https://ws054.juntadeandalucia.es/eureka2/eureka-demandantes/busquedaOfertas.do?seleccionado=/es/empleo/ofertasEmpleo/

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que con fecha 12/06/2020 se insertó el presente anuncio en el Tablón de Edictos.

Código Seguro De Verificación:	CFdp8ezLjjlz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	11/06/2020 12:32:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CFdp8ezLjjlz9JT3l3zVCg==		